 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

Informe de Supervisión No:	7
Contrato No:	202401235

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO


Contratista:	GUILLERMO AUGUSTO RODRIGUEZ MASS		
Identificación:	72.003.817		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZONOSIS DENTRO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por SEIS (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202400954	Fecha de C.D.P.	2024/04/19
	202402446		2024/09/02
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202402914	Fecha del R.P.	2024/06/07
	202407939		2024/12/04
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 29.400.000	
	Adición 1	\$ 4.080.000	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 33.480.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
07/06/2024	31/12/2024		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN
CO1.CTRMOD.175 11402	2024/12/03	25 D[IAS	\$ 4.080.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)


DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato Inicial	\$ 29.400.000
Adición No. 1	\$ 4.080.000
Adición No. 2	\$
Adición No. 3	\$
Valor Total del contrato	\$ 33.480.000
Porcentaje del Anticipo	%
Porcentaje del Pago anticipado	%
Valor Amortizado del Anticipo	\$
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 33.480.000
Valor por ejecutar	\$ 0.00
Valor a pagar en el presente Informe	\$ 4.080.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	7

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE DICIEMBRE DEL 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Asistir en las actividades de coordinación y manejo de información mediante la actualización de matrices, instrumentos y tablas de recopilación de datos producto de la ejecución de los programas de Salud Ambiental, para la presentación de informes.	Se asistirá en las actividades de coordinación y manejo de información mediante la actualización de matrices, instrumentos y tablas de recopilación de datos producto de la ejecución de los programas de salud Ambiental, para la presentación de informes.
2. Digitar la información de las capacitaciones que se realicen a nivel municipal en Salud Ambiental.	Se realizará actividad que sea asignada.
3. Consolidar la información de las capacitaciones que se realicen a nivel municipal de manipuladores de alimentos.	Se realizará actividad que sea asignada.
4. Manejar la base de datos de los manipuladores capacitados, en los municipios de Departamento del Atlántico.	Se realizará actividad que sea asignada.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Brindar apoyo al seguimiento de la oportunidad en la digitación de la información realizada por el personal contratista de apoyo.	Durante el periodo del presente informe, se relacionará a medida que se vayan trayendo las planillas a la oficina de Salud Pública, para ser revisadas y asignadas al digitador del programa. Se espera a recibir planillas de ETV (Bloqueo, Visitas Casa a Casa, Entornos Especiales, Capacitaciones, Fumigación, y se espera recibir planillas de Zoonosis (Desratización, vacunación y Capacitaciones). El archivo con el cronograma de entregará durante el periodo correspondiente, y se encontrará en el acceso compartido para tal fin.
Brindar apoyo en la remisión semanal de los informes establecidos para el Programa ETV y Zoonosis	El archivo con el cronograma de entrega durante el periodo del presente contrato, se actualiza en el acceso compartido para tal fin.
Brindar apoyo en la consolidación de informes mensual, bimestral, trimestral y anual de las actividades ejecutadas y digitadas del Programa ETV y Zoonosis.	La información consolidada del programa de ETV, se encuentra disponible en línea para su consulta en el acceso compartido definido para tal fin.
Brindar apoyo en la revisión y consolidación de la notificación de los eventos de interés del Programa ETV y Zoonosis, según disponga el área de Vigilancia en Salud Pública Departamental.	En el periodo no se realizó la actividad, debido a que desde el 15 de agosto, la ubicación de donde se saca la información, no se actualiza desde entonces. Se adjunta en el presente informe evidencia de esto.
Brindar apoyo en la elaboración de informes a través del uso de herramientas tecnológicas que permitan la oportuna toma de decisiones del programa ETV y Zoonosis.	A medida que sea solicitado por parte del eferente del programa, se brindara el apoyo solicitado.
Brindar apoyo en la organización del archivo físico del Programa ETV y Zoonosis, según los lineamientos de gestión documental de la Gobernación.	La información se encuentra disponible en los accesos compartidos definidos para tal fin, en los tiempos definidos para estar disponible la información al momento de la realización de los informes.
Realizar informe mensual de actividades.	Esta información está disponible según la disponibilidad de la información digitada por parte del digitador contratado del programa.
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.	Semanalmente se realizará el cargue de la información y actualización del archivo de los eventos de Dengue reportados por el área de vigilancia. En la misma carpeta se cargan los archivos de otros eventos reportados por esta área. Se reporta una vez a los médicos del programa que la información ya se encuentra actualizada. El archivo está disponible en máximo dos días hábiles después que esta área sube la información.

Las evidencias se encuentran en el siguiente acceso: [GUILLERMO AUGUSTO RODRIGUEZ MASS - OneDrive \(sharepoint.com\)](#)


5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
1	7932866328	04/07/2024	\$ 568.900
2	7932959547	05/08/2024	\$ 568.900
3	7936947063	02/09/2024	\$ 568.900
4	7939739690	02/10/2024	\$ 568.900
5	7944203995	05/11/2024	\$ 568.900
6	7947793947	21/11/2024	\$568.900
7	7952423325	12/12/2024	\$473.800
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$ 3.887.200

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.


Se firma en Barranquilla, en el mes de diciembre de 2024.



OLINDA OÑORO JIMENEZ
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.834.196 de Baranoa



GUILLERMO AUGUSTO RODRIGUEZ MASS
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C: 72.003.817

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

VALIDACION PLANILLA PAGA- GUILLERMO AUGUSTO RODRIGUEZ MASS

Datos del aportante:

Tipo de documento *
 No. de documento *


Planillas disponibles para pago




Soportes de pago


Certificados por cotizante

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoría ó el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales ó a través de PSE.

No. de planilla *
 Administradora de riesgos *
No cotizo ARL

Tus resultados:

No. Planilla	Tipo planilla	Valor pagado	Estado	Forma de presentación	Periodo liquidado	Enviar comprobante de pago	Soporte de pago
7952423325	I	\$473.800	PAGADA	ÚNICO	2024-12		



olinda Oñoro <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

1 mensaje

Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

8 de abril de 2024, 10:49 a.m.

Para: "subsecretariadesaludatlantico@gmail.com" <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 13:17

Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 12:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Cc: subsecretariadesaludatlantico@gmail.com <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

Asunto: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Quedo atenta a cualquier duda que tengas al respecto.

Atentamente,

Olinda Oñoro Jiménez

Subsecretaria de salud Departamental.



Barranquilla, 22-03-2024

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Salud Pública recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)"

Dado lo anterior, me permito comunicarle que la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de Supervisión y/o Interventoría pendientes de la vigencia 2023 y los que se generarán en la presente vigencia 2024 hasta el mes de diciembre, para los contratistas cuyo supervisor sea la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ
Subsecretaria de Salud Pública
Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

"ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARAGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".